

# **Asunto: INSCRIPCION LIGA TERCERA (Grupo Tenerife)**

## **TEMPORADA 2019-2020**

### **PROCEDIMIENTO**

Todos los procesos se realizarán a través de e-mail a la FITMT. Esta circular se ha enviado por correo electrónico a todos los Clubes de Tenerife.

### **DATOS A CUMPLIMENTAR**

Los equipos de Tercera deben inscribirse en la FITMT cumplimentando el formulario adjunto, con los datos siguientes:

### **DATOS DE EQUIPOS**

**Nombre Oficial:** Nombre Oficial del club.

**Nombre Comercial:** Es el que figurará en el calendario de competición

**Domicilio, población, provincia y código postal.**

**Teléfono y Dirección de correo electrónico oficial del equipo.**

### **LOCAL DE JUEGO**

**Nombre:** Será el nombre de la sede de juego: pabellón, colegio, instituto, polideportivo u otro.

**Domicilio, población, provincia y código postal:** Dirección del local de juego y posibles datos de interés.

### **RESPONSABLE**

**Nombre:** Será la persona responsable de ese equipo ante la FITMT, a efectos de notificaciones. No se admitirán inscripciones cuando la persona responsable figure como tal en más de un club, es decir, que la misma persona puede ser responsable de uno o varios equipos del mismo club pero nunca puede ser responsable de equipo/s de otro club distinto.

**Teléfono Móvil:** del responsable, no será válido el teléfono fijo.

**E-mail:** Será el medio oficial para el envío de notificaciones al equipo. Es muy importante que este actualizado y se revise con frecuencia, ya que es el medio oficial para el envío de comunicaciones, como así está recogido en los reglamentos deportivos, y el mantenimiento actualizado del dato es responsabilidad del Club.

Los equipos de un mismo club pueden tener la misma dirección de e-mail pero no se admitirán las inscripciones de los equipos de un club cuando su dirección de e-mail sea la misma que la de otro club.

**Aviso importante:** Los Clubes deben de tener en cuenta que la persona que figure como responsable en la ficha de inscripción será considerada a todos los efectos como Representante del Club ante la FITMT, y que la dirección de e-mail será considerada a todos los efectos como dirección electrónica del Club, y muy especialmente para recibir cualquier notificación. El Club es el único responsable de que el dato sea correcto y permanezca actualizado durante toda la temporada, debiendo comunicar a la FITMT Cualquier cambio que se produzca tanto del responsable como de la dirección de correo electrónico. La no recepción por cualquier causa o motivo de cualquier comunicación o notificación efectuada por la FITMT a la dirección de correo electrónica

declarada no producirá efecto invalidante alguno, ni paralizará actuación o procedimiento alguno.

## **MATERIALES**

### **Marca y color de la pelota.**

#### **Marca, modelo y color de la mesa.**

Verifique que se encuentran en el listado de materiales homologados.

La normativa de pelotas es la siguiente:

- Será **obligatorio** para todos los equipos de ligas nacionales **pelota de plástico en Cualquiera de sus marcas aprobadas por la ITTF.**

Enlace ITTF de pelotas autorizadas:

[http://www.ittf.com/\\_front\\_page/ittf1.asp?category=balls](http://www.ittf.com/_front_page/ittf1.asp?category=balls)

Enlace ITTF de Mesas autorizadas:

[http://www.ittf.com/\\_front\\_page/ittf1.asp?category=tables](http://www.ittf.com/_front_page/ittf1.asp?category=tables)

En el formulario de inscripción debe indicarse una sola marca, modelo y color de mesa y una sola marca y color de pelota. Si se indicaran más de una, solo se tendrá en cuenta la primera de las indicadas.

**Camiseta 1ª Equipación Color:** Es el color principal de la camiseta habitual de juego.

**2ª Equipación Color:** Es el color principal de la segunda equipación, **diferente al de la 1ª Equipación.**

### **Día preferido:**

**Horario viernes tarde:** Sólo podrá ser de 19:00 a 19:30 horas.

**Horario sábado tarde:** Sólo podrán ser de 16:00 a 19:00.

**Horario domingo mañana:** Sólo podrán ser de 10:00 a 12:00 horas.

### **Desplazamientos dobles**

Recordamos que, al estar permitidos los desplazamientos dobles, los Equipos locales podrán ser obligados a jugar en día y horas distintas a las de su elección. Recomendamos complete las horas de juego tanto del Sábado como las del Domingo aunque haya elegido para jugar solamente un día, si no elige hora, la FITMT la establecerá. Si su local de juego no tiene disponibilidad total, se podrá designar un local alternativo, que este autorizado por la FITMT y no conllevará gastos de cambio, siempre que se avise con la suficiente antelación.

En caso de que dos equipos quieran jugar el mismo día y reciban un desplazamiento doble, en la mitad de los partidos tendrá preferencia un club y en la otra mitad el otro club. Si fueran impares la FITMT asignará a su elección la celebración de ese encuentro. Si el equipo local y el visitante, están de acuerdo, se podrá jugar el sábado entre las 10 y 12 horas.

### **Desplazamientos triples**

En las circunstancias excepcionales indicadas, la Dirección de Actividades de acuerdo con los equipos visitantes, puede fijar un desplazamiento triple.

En el desplazamiento triple, al igual que en doble, los equipos locales podrán ser obligados a jugar en día y hora distintos a la de su elección, además uno de los equipos locales, deberá jugar en sábado mañana de 10 a 12, si no hay equipo

Voluntario, se distribuirán equitativamente los encuentros que dispute cada equipo, en sábado mañana, y si no se pudiera obtener la equidad, la FITMT asignará a su elección

los horarios de estos desplazamientos. Los equipos visitantes Tanto Si desean desplazamientos triples o dobles, deben indicarlo en el apartado de observaciones.

### **Encuentros aplazados**

Los Equipos que tuvieran que disputar un encuentro aplazado autorizado por la Dirección de Actividades, podrán fijar como fecha del encuentro, cualquier día y hora, siempre que cuente con el visto bueno, de los dos equipos, del Comité de Designaciones del CTA, del equipo local y de la Dirección de Actividades de la FITMT. Los Clubes con varios Equipos en Ligas Nacionales son responsables de fijar horas o días distintos para cada uno de sus Equipos si solo disponen de una única sala de juego. En el caso de que un sábado coincida con día festivo los encuentros continuarían disputándose por la tarde, salvo petición expresa del Equipo que juega en casa y siempre que este Equipo no reciba un desplazamiento doble.

### **LICENCIAS**

El programa de licencias de la RFETM se abrirá a principios de septiembre. La licencia necesaria para jugar en TDM es la tipo C , clubes con equipos en ligas superiores que actúen de filiales, solo podrán jugar en categoría superior quienes hayan tramitado la licencia A1, jugadores que deseen participar en Campeonatos de España también deben tramitar la licencia A1. Los clubes deberán tramitar una licencia de delegado por cada equipo y una de entrenador por cada 2 equipos. Estas licencias de entrenador y delegado pueden ser para la TDM tipo C con un coste de 11€, pero no podrán actuar de entrenador con esa licencia si acompaña a jugadores de su club a los campeonatos de España.

### **PLAZO DE INSCRIPCION**

Antes de las 15:00 horas del miércoles día 4 de Septiembre:

A partir del día 5 de SEPTIEMBRE se publicará el listado provisional de Equipos que han cumplimentado correctamente su inscripción.

### **DERECHOS DE INSCRIPCION**

**60€ por equipo.**

### **FIANZA**

**120 Euros por equipos**

Tanto La fianza como la inscripción deberán hacerse mediante transferencia bancaria a la c/c de La Federación Insular de Tenis de Mesa de Tenerife:

**LA CAIXA: IBAN ES89 2100 6724 5322 0101 6299**

Remitiendo por e-mail a la dirección **federaciontenerifetm@gmail.com** el comprobante de haberla efectuado. La fecha límite tanto del pago de la fianza como de la inscripción es **4 de Septiembre de 2019**.

**IMPORTANTE:** El incumplimiento de la presentación de la fianza en tiempo y forma producirá automáticamente los siguientes efectos:

- 1.- La inscripción del equipo, se tendrá por no perfeccionada y, en consecuencia, no producirá efectos.
- 2.- El incumplimiento de la obligación de presentar la fianza en tiempo y forma será considerado a todos los efectos como retirada del equipo con las consecuencias que el artículo 198 del Reglamento General establece para el caso.

Estas fianzas en efectivo deben permanecer en la FITMTM hasta el 30 de junio del año 2020. En el caso de que no se solicite la devolución se entenderá que la fianza queda depositada para la temporada siguiente.

### **RETIRADAS O RENUNCIAS**

Un equipo de una categoría superior, podrá **renunciar** a su categoría y participar en una categoría inferior, siempre que lo comunique antes de que haya finalizado el plazo de inscripción en la categoría superior y que lo exprese en el formulario de inscripción. Un equipo que haya formalizado correctamente su inscripción, (formulario, pago de la inscripción y pago de la fianza), no podrá renunciar a la participación. Si el equipo no participara se considerará a todos los efectos como **retirada** de la competición, además de que no podrá participar en ninguna competición de liga de categoría nacional durante la temporada 2019-2020, y, además, perdería la fianza y la inscripción.

### **CLUBES CON DOS EQUIPOS O MÁS EN SEGUNDA DIVISIÓN-B**

Para esta próxima temporada 2019-2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197.1 del Reglamento General, cabe la posibilidad de que un Club tenga más de un equipo en TDM-B. En estos casos, los Clubes deben tener en cuenta a la hora de inscribir sus equipos que la Normativa Específica de las Ligas Nacionales dictará los aspectos concretos y las condiciones de participación cuando se dé el caso.

Sin perjuicio de esta futura regulación, los Clubes han de tener presente que cuando dos o más equipos de un mismo club se inscriban en las categorías indicadas:

- 1.- Habrán de ir a grupos distintos, salvo que por circunstancias excepcionales (distancias excesivas) no quepa esta posibilidad. En este caso se enfrentarán obligatoriamente en la 1ª o 2ª jornada de cada vuelta.
- 2.- Los jugadores de este club que se alineen en el equipo o equipos de TDM, según el caso, que no hayan sido designados como filiales no podrán moverse de un equipo a otro dentro del mismo club, so pena de incurrir en alineación indebida. Estos jugadores tampoco podrán cambiar de equipo dentro del mismo club en el segundo plazo de tramitación de licencias.
- 3.- Si el club tiene más equipos, ya sea en categorías superiores o inferiores, deberá Obligatoriamente determinar cuál de los equipos de Liga Insular, actúa como filial. Los jugadores del equipo designado como filial estarán en las mismas condiciones en cuanto a cambio de equipos y de estatus dentro del mismo Club que los demás jugadores de otros Clubes. Sin embargo, los jugadores que estén en la relación del otro, u otros, equipo de Liga Insular, no podrán cambiar de equipo que participe en categoría superior dentro de los del Club en ningún caso, ni en ningún momento, ni bajo ninguna circunstancia a lo largo de la temporada, tampoco podrán hacerlo en el segundo plazo de tramitación de licencias para cambiar a cualquier otro equipo del mismo Club. Resumiendo: Cuando un club tenga más de un equipo en TDM, las normas generales en cuanto a cambio de equipo de un jugador dentro de los equipos

del mismo club solo serán de aplicación a un equipo, que será el designado como filial; los demás equipos que se hayan inscrito en Liga Insular además tendrán que tener 5 licencias de jugadores tramitadas y éstos no podrán moverse a ningún otro de ligas nacionales de categoría superior a Segunda División-B o Segunda Nacional Masculina, en su caso, equipo del club.

### **DEUDAS PENDIENTES CON LA FTTM**

**No serán admitidas las inscripciones de Equipos pertenecientes a Clubes que al día del fin del plazo de inscripciones tengan deudas pendientes por cualquier concepto con la FITMT.**